

Acta de la Sesión Extraordinaria N°02-2026/27 de la Junta Directiva Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, celebrada el día veintidós de abril del año dos mil veintiséis a las dieciocho horas, de manera bimodal, algunos de manera presencial en la Sede Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica en Moravia y otros desde su lugar de residencia, mediante la modalidad de videoconferencia (Zoom), con la participación de los siguientes miembros:

Asistencia Modalidad Presencial: Javier Sandoval Loría, Presidente; Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta; Warner Alonso Vindas Hernández, Vicepresidente; Gilbert Salazar Angulo, Prosecretario; Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera; María José Hernández Jarquín, Jefa Guía Nacional; Leonardo Barborza Rodríguez, Jefe Scout Nacional y William Núñez Alvarado, en calidad de Director General.

Asistencia Modalidad Virtual: Anayancy Villegas Bermúdez, Secretaria; Sergio Montero Soto, Vocal; Silvia Herrera Martínez, Fiscal y Susana Jiménez Trejos, Comisionada Internacional Guía.

Al ser las dieciocho horas con ocho minutos ingresa a la sesión por videoconferencia la Sra. Ericka Cerdas Calderón, Contralora.

ARTICULO I: BIENVENIDA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

Preside la sesión el Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, verifica el quórum de ley y se inicia la sesión.

ARTÍCULO II: ORACIÓN.

La Presidencia solicita a la Sra. María José Hernández Jarquín, Jefa Guía Nacional, que realice la oración.

ARTÍCULO III: APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE AGENDA.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, da lectura a la agenda propuesta.

Se presenta para aprobación la siguiente agenda:

1. Bienvenida y comprobación del Quorum.
 2. Oración.
 3. Aprobación de la agenda.
 4. Declaración de conflicto de interés.
 5. Aprobación de actas:
 - a. Acta de la sesión extraordinaria N°45-2025/26 del 26 de marzo de 2026.
 - b. Acta de la sesión extraordinaria N°46-2025/26 del 30 de marzo de 2026.
 - c. Acta de la sesión extraordinaria N°01-2026/27 del 10 de abril de 2026.
 6. Correspondencia.
 7. Asuntos Urgentes.
 8. Asuntos de Presidencia:
 - a. Solicitud de Carreta de Oro.
 - b. Sesiones de Junta Directiva Nacional.
 - c. Develación de fotografía billete de lotería de la fusión.
 - d. INDER.
 - e. Convenio con el Ministerio de Educación Pública.
 9. Asuntos de la Dirección General:
 10. Nombramiento del Comisionado Internacional Scout.
 11. Reprogramación sesión extraordinaria para análisis de propuesta de modificación al P.O.R.
 12. Conformación Comité de Contraloría.
 13. Cierre de la sesión.
-

Se acuerda:

ACUERDO #01-02-2026/27

Aprobar la agenda de la sesión extraordinaria N°02-2026/27 del 22 de abril de 2026.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO IV: DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

Ante la consulta a los directivos sobre la agenda propuesta, no se manifiesta que exista conflicto de interés.

ARTÍCULO V: APROBACIÓN DE ACTAS:

- a. Acta de la sesión extraordinaria N°45-2025/26 del 26 de marzo de 2026.

Se somete a discusión el acta de la sesión extraordinaria N°45-2025/26, celebrada el 26 de marzo del 2026.

Se acuerda:

ACUERDO #02-02-2026/27

Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria N°45-2025/26, celebrada el 26 de marzo del 2026.

APROBADO POR MAYORÍA CON TRES ABSTENCIONES DE LA SRTA. SUSANA JIMÉNEZ TREJOS, COMISIONADA INTERNACIONAL GUÍA; DEL SR. SERGIO MONTERO SOTO, VOCAL Y DEL SR. LEONARDO BARBOZA RODRÍGUEZ, JEFE SCOUT NACIONAL. ACUERDO FIRME.

La Srta. Susana Jiménez Trejos, Comisionada Internacional Guía y el Sr. Leonardo Barboza Rodríguez, Jefe Scout Nacional, justifican su abstención al acuerdo anterior, en vista de que no estuvieron presentes en dicha sesión.

- b. Acta de la sesión extraordinaria N°46-2025/26 del 30 de marzo de 2026.

Se somete a discusión el acta de la sesión extraordinaria N°46-2025/26, celebrada el 30 de marzo del 2026.

Se acuerda:

ACUERDO #03-02-2026/27

Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria N°46-2025/26, celebrada el 30 de marzo del 2026.

APROBADO POR MAYORÍA CON DOS ABSTENCIONES DE LA SRTA. SUSANA JIMÉNEZ TREJOS, COMISIONADA INTERNACIONAL GUÍA Y DEL SR. LEONARDO BARBOZA RODRÍGUEZ, JEFE SCOUT NACIONAL. ACUERDO FIRME.

La Srta. Susana Jiménez Trejos, Comisionada Internacional Guía y el Sr. Leonardo Barboza Rodríguez, Jefe Scout Nacional, justifican su abstención al acuerdo anterior, en vista de que no estuvieron presentes en dicha sesión.

Al ser las dieciocho horas con ocho minutos ingresa a la sesión por videoconferencia la Sra. Ericka Cerdas Calderón, Contralora.

- c. Acta de la sesión ordinaria N°01-2026/27 del 10 de abril de 2026.

Se somete a discusión el acta de la sesión ordinaria N°01-2026/27, celebrada el 10 de abril del 2026.

Se acuerda:

ACUERDO #03B-02-2026/27

Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°01-2026/27, celebrada el 10 de abril del 2026.

APROBADO POR MAYORÍA CON TRES ABSTENCIONES DE LA SRTA. SUSANA JIMÉNEZ TREJOS, COMISIONADA INTERNACIONAL GUÍA; LA SRA. MARÍA JOSÉ HERNÁNDEZ JARQUÍN, JEFA GUÍA NACIONAL Y DEL SR. LEONARDO BARBOZA RODRÍGUEZ, JEFE SCOUT NACIONAL. ACUERDO FIRME.

La Srta. Susana Jiménez Trejos, Comisionada Internacional Guía, la Sra. María José Hernández Jarquín, Jefa Guía Nacional y el Sr. Leonardo Barboza Rodríguez, Jefe Scout Nacional, justifican su abstención al acuerdo anterior, en vista de que no estuvieron presentes en dicha sesión.

ARTÍCULO VI: CORRESPONDENCIA.

- a. Oficio AGYSCR-CPE-0005-2026 Solicitud de parte del Equipo de Espiritualidad.

El 11 de abril de 2026 se recibe el oficio AGYSCR-CPE-0005-2026 suscrito por el Equipo de Espiritualidad en el cual solicitan una audiencia con la Junta Directiva Nacional, para analizar los siguientes temas:

1. El rol del Capellán Institucional, de conformidad con la normativa aplicable y con las disposiciones de los organismos internacionales a los que se encuentra adscrita la Asociación en esta materia.
2. La autorización para el uso del uniforme completo en actividades eclesiales y litúrgicas por parte de personas protagonistas y dirigentes de la Asociación.
3. La adopción de un acuerdo mediante el cual se instruya al CAI que las personas representantes ante conferencias mundiales, católicas y ecuménicas, junto con el Capellán, sean integrantes del Equipo Nacional de Espiritualidad, debidamente designadas por la Dirección General, de conformidad con el P.O.R.
4. La presentación de los avances alcanzados y de los planes de trabajo que se proyecta desarrollar con el apoyo de la Junta Directiva Nacional.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #04-02-2026/27

Otorgar audiencia al Equipo de Espiritualidad para la próxima sesión de Junta Directiva Nacional y solicitar a la Dirección General gestione la modalidad de dicha audiencia.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

- b. Correo de RSG solicitando respuesta sobre expediente 24-25-0151-CNH.

El 13 de abril de 2026 el Sr. RJSG remite un correo electrónico en el cual solicita respuesta a las comunicaciones enviadas anteriormente en la que consulta aspectos relacionados con el expediente 24/25-0151-CNH.

Se informa que la Fiscalía le remitió una nota al Sr. RJSG solicitándole que aclare cuál es su petición, ya que, según respuesta dada anteriormente, se había agotado la vía administrativa. Además, corresponde a un expediente del cual el Sr. RJSG es un tercero y actualmente no forma parte de la organización.

- c. Cumplimiento acuerdo #07-39-2025/26, oficio AGYSCR-JDN-0256-2025/26 - Comité POR.
-

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Extraordinaria N°02-2026/27
22 de abril de 2026

El Comité de P.O.R. remite el 15 de abril de 2026, una nota en la cual en cumplimiento al acuerdo #07-39-2025/26, brindan su recomendación para respuesta a las notas enviadas por las señoras Natalia Saborío y Ana Margarita Pizarro Jiménez.

En relación con la respuesta a la Sra. Natalia Saborío, el Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, indica que último párrafo de alguna manera se estaría violentando el debido proceso, porque si el Consejo de Tropa, Manada o cualquier otra sección, toma la decisión de cambiar su representante, debería de haber una razón de peso para ello, pero no simplemente porque no es del agrado del resto de los dirigentes, eso constituye un órgano colegiado para tomar decisiones.

El Sr. Gilbert Salazar Angulo, Prosecretario, indica que lo que correspondía al comité es aclarar lo que dice el P.O.R. y lo que plantea el Sr. Sandoval Loría no está definido en el P.O.R., por lo que según como está redactado en este momento, si puede ocurrir lo que indica el Sr. Sandoval Loría.

El Sr. Sandoval Loría menciona que cuando se lee un articulado de una norma y en esa misma se establecen procedimientos para hacer cosas, no se puede leer sin olvidarse otro articulado que habla de cómo se revoca un nombramiento. Eso implica que hay una forma reglamentaria, normativa que indica cuáles son las condiciones en las que se revoca un nombramiento.

El Sr. Salazar Angulo aclara que no se está hablando de sacarlo del grupo sino solamente de su representación en la junta de grupo.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, señala que en algunos grupos hay secciones que quieren tener un dirigente en junta de grupo cada mes, si se ve la norma debería haber un procedimiento para revocar los nombramientos en ese sentido, por lo que sugiere hay que fortalecerlo o eventualmente que se eleve el tema a la Comisión de P.O.R. para que ese punto quede más claro la decisión por mayoría, en concordancia con el artículo que habla de la revocatoria de nombramientos.

La Sra. Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta, indica que en el P.O.R. está un poco abierto este tema, entonces plantea remitirlo al Comité de P.O.R. para ver cómo se puede fortalecer.

El Sr. Sandoval Loría menciona que se puede resolver con un acuerdo interpretativo, que defina cuándo es posible sustituir una persona que ha sido nombrada ante la Junta de Grupo, cuando se configuren las causas o causales del artículo 115 del P.O.R.

La Sra. Aguilar Solano añade que para que quede más claro se debería modificar algo de ese inciso.

El Sr. Sandoval Loría añade que le preocupa modificar el P.O.R. por partes, si no hay concordancia con otros artículos puede generar un problema mayor, lo que se puede hacer es generar una interpretación. Para poder tomar esa decisión por mayoría tiene que configurar a,b,c establecido en el artículo 115 del P.O.R.

La Sra. Silvia Herrera Martínez, Fiscal, secunda la posición de hacer una interpretación, porque se está trabajando en una revisión integral del P.O.R. y así no afectar otros artículos.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #05-02-2026/27

Acoger la recomendación del Comité de P.O.R. sobre las respuestas a la Sra. Natalia Saborío Rodríguez y Ana Margarita Pizarro Jiménez.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

- d. Solicitud Carreta de Oro Grupo 306.
-

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Extraordinaria N°02-2026/27
22 de abril de 2026

El 16 de abril de 2026 el Grupo Guía y Scout N°306 remite nota solicitando la Carreta de Oro para un dirigente del Grupo.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #06-02-2026/27

Solicitar a los postulantes de la condecoración Carreta de Oro para el Sr. JCT, que amplíen la información e indique, de acuerdo a lo que plantea la motivación del Manual de Condecoraciones, cuáles han sido los servicios excepcionales que el Sr. JCT ha planteado sobre el crecimiento y consolidación del programa educativo o de los adultos en el Movimiento.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

- e. Candidatura Jonathan Coto Comisionado Internacional Scout.

El Sr. Jonathan Coto Vaglio remite el 14 de abril de 2026, sus atestados para ser considerado en el nombramiento del cargo de Comisionado Internacional Scout.

Este tema se analizará en el punto de esta agenda relacionado al nombramiento de la Comisaría Internacional Scout.

- f. Agradecimiento Jessica Campos Solano.

El 21 de abril de 2026, la Sra. Jessica Campos Solano remite una nota de agradecimiento y los avances logrados durante los meses que ocupó el cargo de Comisionada Internacional Guía. Así mismo, expresa su anuencia a realizar una reunión con las Comisarías Internacionales 2026-2027 para el proceso de transición.

Se solicita a la Secretaría dar acuse de recibido, agradecer por el trabajo realizado y por la disposición de colaboración.

- g. Disposición de colaboración para la nueva gestión internacional.

El 21 de abril de 2026 el Sr. Eric Bonilla Soto remite una nota en la cual se pone a disposición de la Junta Directiva Nacional para el proceso de transición de las nuevas Comisarías Internacionales Guía y Scout.

Se solicita a la Secretaría dar acuse de recibido, agradecer por el trabajo realizado y por la disposición de colaboración.

- h. Nota AGYSCR-CNH-0001-2026-27 (Directorio CNH).

La CNH remite el oficio AGYSCR-CNH-0001-2026/27 en el cual comunican que la distribución de puestos del período 2026-2027:

- Presidencia: Rodrigo Vargas Castro.
- Vicepresidencia: Juan Andrés Céspedes Acosta.
- Secretaría: Ana Virginia Guillén Espinoza.
- Prosecretaría: Carlos Flores Mora.
- Vocalía: María Ester Brenes Villalobos.

Se solicita a la Secretaria acusar recibo y agradecer la información enviada.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS URGENTES.

No se presentan asuntos urgentes en esta sesión.

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS DE PRESIDENCIA:

a. Solicitud de Carreta de Oro.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, indica que hace algunos meses la Junta Directiva Nacional, comentó y analizó el otorgamiento de la condecoración Carreta de Oro para cuatro miembros con una amplia trayectoria dentro de la Asociación y en ese momento se acordó aprobar dos que se entregaron en la Asamblea Nacional Ordinaria 2026, pero, además, se definió cómo se iba a tramitar las otras dos Carretas de Oro. Se indicó que en el caso de LAV iba a ser significativo entregársela durante el acto protocolario de la fusión, sin embargo, se supuso que era un acuerdo para generar la tramitación de la solicitud, pero en conversación con la Presidencia de la Corte Nacional de Honor indica que aún no se ha planteado la solicitud ante la Corte Nacional de Honor, por lo que se debe tomar el acuerdo de la recomendación de esta solicitud ante la Corte.

Se procede a presentar para análisis el curriculum y atestados de LAV.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #07-02-2026/27

Recomendar a la Corte Nacional de Honor el otorgamiento de la condecoración Carreta de Oro para la Sra. LAV.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

b. Sesiones de Junta Directiva Nacional.

Se define que las sesiones de la Junta Directiva Nacional se realizarán los viernes y la Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, remitirá el calendario de sesiones para este período.

c. Develación de fotografía billete de lotería de la fusión.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, informa que el martes 05 de mayo de 2026 a las 6:00pm se va a develar la fotografía del billete de lotería que se va a poner a la venta a partir del 05 de mayo, en el marco de la celebración de la fusión.

A este evento asistirá el Gerente General de la Junta de Protección Social, miembros de la Junta Directiva Nacional y de sus equipos, miembros de la Corte Nacional de Honor, equipos del comité de organización de las actividades de la fusión, expresidentes y expresidentas de la Asociación y un grupo importante de representantes de la comunidad guía y scout.

Se está tratando de contar con la transmisión de esta actividad por parte de los medios de comunicación nacionales.

Además, se está gestionando el adquirir billetes de lotería del número 50, que después se usarán para premiar a algunas personas que participen en las actividades que se realizarán.

d. INDER.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, informa que en los próximos días se va a realizar la firma del convenio con el INDER.

Se va a poder nombrar 6 regiones, de las cuales cada una tiene una junta regional, que aprueba las inversiones que hace el INDER en esos territorios (mejoras en carreteras, compra de terrenos, etc.) la intención que se ha conversado con el Presidente ejecutivo del INDER es que haya un representante de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica en esas juntas regionales, que podría ser una persona joven.

El Sr. William Núñez Alvarado, Director General, aclara que esta representación puede ser de más de un representante.

El Sr. Sandoval Loría añade que se tiene que hacer una buena recomendación de las personas que representarán a la Asociación, porque la responsabilidad es sumamente grande, por los recursos que se utilizan para realizar estos proyectos.

Se tiene que seleccionar 6 jóvenes de 6 regiones diferentes para que participen del Congreso de Jóvenes Rurales del INDER, que se va a llevar a cabo en el Pacífico Central con los costos cubiertos.

Se informará oportunamente para participar en la firma de este convenio, para lo cual se está coordinando que sea un sábado para que puedan participar una buena cantidad de miembros de la Asociación.

e. Convenio con el Ministerio de Educación Pública.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, informa que se está gestionando la firma del convenio con el Ministerio de Educación Pública para antes del 08 de mayo de 2026, para lo cual se está tratando que la Dirección Jurídica logre sacar este proceso antes de esa fecha.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, solicita que conste en actas lo siguiente: “Yo quiero dejar en actas, para no estarlo respondiendo cada vez que sale algo de improvisado o necesario de apoyo. Yo en horas laborales no puedo apoyar por mi condición de funcionaria pública, por esa razón.

El Sr. Gilbert Salazar Angulo, Prosecretario, hace el recordatorio que el sábado 09 de mayo de 2026, es el acto solemne de la celebración de la fusión, por lo que solicita que lo tomen en cuenta para su participación.

ARTÍCULO IX: ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL:

El Sr. William Núñez Alvarado, Director General, señala que la Junta Directiva Nacional, en algún momento aprobó participar en el programa Innovadores de Impacto que promueve la Oficina Mundial Scout y mediante ese programa convenio, en asocio con la empresa Accenture, se desarrollaron una serie de capacitaciones orientadas al desarrollo de habilidades de Design Thinking, lo cual promovía la implementación de proyectos que tuvieran algún impacto en las comunidades, donde las personas que participaban pudieran identificar oportunidades para desarrollar los proyectos, a través del financiamiento que nos brindó la Organización Mundial Scout.

Una vez concluido se presentó el informe de todo lo que se desarrolló el año 2025 y producto del buen trabajo que se hizo, la Organización Mundial Scout nos están invitando a participar nuevamente este año en el proceso Innovadores de Impacto. Esto representa una oportunidad bastante interesante en función de que hay proyectos que se presentaron el año pasado, que se identificaron como proyectos que tienen un potencial de ampliarse en términos de cobertura y en términos de financiamiento.

Entonces el Sr. Alfredo Musse, de la Oficina Mundial del Movimiento Scout, remite el 22 de abril de 2026 un correo electrónico en el cual consulta si la Asociación quiere participar en este proyecto nuevamente.

Uno de los proyectos que se realizaron en el 2025 fue el de TAPATÓN, el cual tuvo mucha aceptación y se ha venido desarrollando una serie de actividades a nivel interno, donde en convenio con la fundación que lo promueve, desarrollaron varias actividades con un impacto importante en el Parque Nacional Carara, por lo que se puede potencializar y a través de estos recursos impulsar proyectos del CRLT que pueden ser objeto de financiamiento.

Por lo anterior, plantea ante la Junta Directiva Nacional que tome la decisión de poder participar durante este período que inicia en mayo de 2026 y hasta febrero del 2027.

Además, es importante mencionar que la empresa que provee los recursos recomendó que se volviera a invitar a la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, señala que este proyecto fue un trabajo un poco doloroso al inicio, porque la empresa es muy seria y tiene muy claros los parámetros en los que se mide el programa y precisamente por eso la Asociación Scout Mundial y la Oficina Scout Interamericana estuvieron muy pendientes de los informes.

No se tiene que sacar recursos económicos y bien manejado, en el marco del convenio con el Ministerio de Educación Pública, puede provocar que este proyecto de Innovadores de Impacto pueda atenderse en los lugares que hay grupos guías y scouts y una mayor cantidad de personas jóvenes se integren.

Es manejado por la Oficina y es la Dirección General la responsable de enviar los informes ante la Oficina Scout Mundial, además que son quienes coordinan el programa mundial de Innovadores de Impacto.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, solicita dejar evidencia del compromiso que adquiere la Asociación y hasta donde va ese compromiso y solicita que quede bien definido para que sea claro.

El Sr. Sandoval Loría indica que los recursos se están dando por el programa del proyecto y hay una contrapartida institucional que es el recurso humano y las instalaciones. Los recursos dados por los encargados del proyecto son suficientes para hacer los proyectos, además se lleva un control más minucioso de los recursos que se invierten.

El Sr. Núñez Alvarado añade que, en la ejecución del proyecto del año pasado, se limitó a los recursos que se otorgaron del financiamiento, no se pasaron ni se requirió financiamientos extraordinarios. El proyecto está enfocado en la cantidad de personas que participan, establecen una meta de la cantidad de personas, es el parámetro que más les interesa, porque es el que pone la empresa Accenture y unas capacitaciones que es el mismo personal de esta empresa las realizan.

El Sr. Sandoval Loría indica que la herramienta lo que busca es que los jóvenes vean los problemas que hay en su entorno y busquen soluciones que puedan ser ejecutadas y resolver los problemas en sus comunidades (llevada por Design Thinking).

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #08-02-2026/27

Aprobar la realización de esta etapa del programa Innovadores de Impacto, lo cual se realizará con el apoyo económica de la Oficina Scout Mundial y de la Empresa Accenture.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO X: NOMBRAMIENTO DEL COMISIONADO INTERNACIONAL SCOUT.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, señala que, en relación con el nombramiento del Comisionado Internacional, además de las personas que ya se había analizado en la primera sesión y que esta Junta Directiva no aprobó, solo se recibió la postulación del Sr. Jonathan Coto Vaglio.

Sin embargo, según se había solicitado a los miembros de la Junta Directiva Nacional presentar sus postulaciones, en conversaciones con el Sr. Warner Vindas Hernández, Vicepresidente, se consideraron algunas opciones y posibilidades para plantear a la Junta Directiva Nacional.

El Sr. Warner Vindas Hernández, Vicepresidente, añade que lo que se estuvo comentando, considerando como se ha venido trabajando y las actividades que se tienen para este año, es que se requiere una persona que tenga ya conocimiento y cierta experiencia en el puesto como tal, por lo que se consideró postular al Sr. Johnny Espinoza Sánchez, para lo cual se conversó con su esposa para considerar la realidad y

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Extraordinaria N°02-2026/27
22 de abril de 2026

disposición del mismo. Se tomó en cuenta que es una persona que en este momento tiene la disponibilidad de salud, a pesar de que ha estado un poco afectado, pero dentro de los parámetros y las recomendaciones de lo que va a tener que hacer en este año, va a estar trabajando adecuadamente. Una de las consideraciones que también se analizaron es ver la posibilidad de que el Sr. Espinoza Sánchez por su experiencia tanto en otras comisiones, como en diferentes eventos que ha participado y demás, tenga la posibilidad de tener un acompañamiento de una segunda persona adicional que sea como un aprendiz para él y un soporte en caso de sufra un quebranto de salud.

Esa persona que le dará el acompañamiento sería propuesta por el Sr. Espinoza Sánchez y lo que se busca también es un cambio generacional o una transición de una persona de experiencia. Se tendría que definir en esa segunda persona qué potestad va a tener para tomar decisiones, para tomar ciertos criterios o si será solamente un acompañante de escucha y recomendaciones que podamos hacer.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, indica que está de acuerdo con la postulación del Sr. Johnny Espinoza Sánchez para el cargo de Comisionado Internacional Scout, pero sí estaría en contra de poner una persona a la par de él, ya que el Sr. Espinoza Sánchez cuenta con la capacidad para ejercer este cargo a cabalidad.

El Sr. Sandoval Loría aclara que lo que se está planteando es ir preparando a una persona, que puede ser alguien del Comité de Asuntos Internacionales, para que el Sr. Espinoza Sánchez lo capacite ante una eventualidad o para futuros nombramientos.

El Sr. Leonardo Barboza Rodríguez, Jefe Scout Nacional, solicita que conste en actas lo siguiente: “Sí, yo nada más iba por la misma línea de Ana Margarita, de que Johnny es una persona que puede solo, que la representatividad como Comisionado que caiga sobre él, yo también estoy de acuerdo en que es una excelente persona, tiene un excelente perfil, ya ha estado en el puesto, entonces también pues yo súper contento si esta Junta decide que fuera, que sea Johnny y que más bien desde el C.A.I. salga esa persona, tal vez que sea la posibilidad de que de ahí nazca, escojan, la persona para que pueda ir Johnny junto con “Su”, por supuesto, en su conocimiento, ir enseñándole a esas personas para un futuro.”

El Sr. Gilbert Salazar Angulo, Prosecretario, presenta moción de orden, no queda claro si es que se va a realizar una votación entre el Sr. Johnny Espinoza Sánchez y el Sr. Jonathan Coto Vaglio.

El Sr. Warner Vindas Hernández, Vicepresidente, comenta que considera prudente realizar la votación entre estas dos personas que se postularon.

Referente a lo que comentó la Sra. Aguilar Solano recomienda que se tome un acuerdo que, si se va a capacitar a alguna persona a estos cargos se les dé la posibilidad de considerarlos en los nombramientos, pero también se debe considerar que, aunque hay personas que participan en estos comités, muchas veces no les gusta participar en la parte política de la Asociación.

Entonces recalca que se debe mantener siempre la posibilidad de que una persona que se vaya a preparar se tome en cuenta en los nombramientos y que esta persona tenga conocimiento que se está preparando precisamente para eso.

El Sr. Javier Sandoval Loría aclara que las personas que anteriormente se postularon y que hoy no se están considerando, fueron las que se analizaron en la primera sesión y los miembros de la Junta Directiva Nacional presentes en dicha sesión, establecieron los parámetros de por qué no estaban apoyando a esas personas, pero sí se consideraron en su momento, por lo que desea dejar claro esto, que la decisión fue basada en justificaciones.

El Sr. Leonardo Barboza Rodríguez, Jefe Scout Nacional, solicita que conste en actas lo siguiente: Sí, yo nada más, cuando yo hablo de buscar esa otra persona es en el contexto que lo habla, bueno, lo explicaba Warner, de entender que Johnny tiene un quebranto en salud que en cualquier momento nos puede decir “por salud me tengo que retirar, hay una segunda persona”. No coincido, no coincido y lo digo por causa o

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Extraordinaria N°02-2026/27
22 de abril de 2026

conocimiento previo en mis actuaciones anteriores en este órgano, no coincido con Gloriana cuando hablamos de que entonces los tenemos que seguir tomando en cuenta a los miembros del C.A.I., como si estuviéramos entonces aquí en una dinastía, que entonces sí sabemos que el día de mañana ponemos a alguien de segundo, automáticamente se tiene que convertir en el Comisionado el próximo año. Creo que es muy claro que cualquier Junta Directiva cuando hace cambio tiene la libertad de nombrar los cuatro puestos, incluyéndome a mí y a la compañera, según mejor vea la visión hacia dónde quieren llevar la Junta Directiva, ¿verdad? Entonces, para mí no es de recibo escuchar a un miembro de la Junta llegar y decir o dar a entender, según lo que entendí Gloriana, de que entonces tenemos que poner ahí compañeros que sabemos que los vamos a estar trabajando para el día mañana ponerlos como comisionados o comisionadas. Yo creo que no está bien, porque al final el trabajo que podemos hacer cualquiera de nosotros no estamos enseñándole a nadie por atrás, ¿verdad? Porque si fuéramos desde ese mismo punto de vista, entonces yo como jefatura estaría pidiéndoles aquí a ustedes, un equipo de trabajo y que ese asistente que nos esté ayudando sea tomado en cuenta sí o sí, porque es un proceso que estamos generándole. Yo creo que no hay que mezclar las cosas, desde mi punto de vista, porque entiendo y comprendo que los cuatro puestos pueden ser a disposición de la Junta Directiva y que cuando yo hablo de la persona que esté acompañando a Johnny, es por un tema de que sabemos que está con un quebranto de salud o un tema de salud muy delicado y que en cualquier momento él nos podría dejar por a o por b situación y que sea esa persona como lo indica Warner, pero que no sea una ley de vida, por decirlo así, o de este órgano, de que entonces las personas que conforman el C.A.I. sí o sí a futuro, la próxima Junta Directiva dentro de un año, ustedes que quedan acá, tiene que salir de ahí el futuro Comisionado, porque no tiene, no le veo la lógica.”

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, indica que le parece que los miembros del C.A.I. deberían de tener, no preferencia, sino precisamente que vienen de un proceso. Sin embargo, se debe considerar la línea de trabajo que le conviene Asociación.

Reitera que en el caso del Sr. Espinoza Sánchez cuenta con la experiencia y competencias para ejercer este cargo sin necesidad de tener una persona como acompañante, pues en el pasado, siendo ya Comisionado Internacional Scout, cuando no pudo ejercer su rol, lo planteó de manera transparente ante la Junta Directiva Nacional.

Sobre las personas que presentaron sus atestados para este cargo, ya se consideraron en la sesión anterior los motivos por los cuales no se nombraron y considera que no se debe volver a plantear el tema en esta sesión.

La Sra. Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidente, aclara que no se refería a las personas que se consideraron en la sesión anterior, sino el hecho de que se tenga una propuesta y que ni siquiera se haya revisado la postulación.

Con respecto a las personas que se nombran para que vayan aprendiendo y el día de mañana se quieran postular, se les considere al igual que las otras personas para estos cargos. Pero el tema que le preocupa es que, se les está capacitando, pero no se les da la oportunidad de que puedan ocupar esos cargos para que haya un relevo generacional. Sin embargo, eso no significa que sea una obligatoriedad su nombramiento por parte de la Junta Directiva Nacional.

Entonces solicita que la Junta tenga la consideración de revisar y de ver la postulación de la persona que envió sus atestados.

El Sr. Sandoval Loría aclara que esta Junta no ha tomado la decisión de dejar de considerar al Sr. Jonathan Coto Vaglio en este proceso y reitera que las personas que se habían postulado anteriormente fueron total y absolutamente consideradas y se consideró su capacidad, sus competencias, su formación académica y demás, y aun habiendo hecho esa valoración, la Junta Directiva toma la decisión de no considerarlas para este nombramiento y más bien buscar más postulaciones. Entonces, la Junta Directiva tomó una decisión sustentada en criterios de oportunidad, pensando qué es lo mejor para la organización, por lo que no es válido indicar que no se le quiere dar oportunidades a esas personas que se postularon.

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Extraordinaria N°02-2026/27
22 de abril de 2026

La Sra. Aguilar Solano aclara que lo que plantea es que se consideren para el Comité de Asuntos Internacionales.

Se aclara que en este momento el tema de agenda es relacionado al nombramiento de la Comisaría Internacional Scout y no del Comité de Asuntos Internacionales, por lo que se solicita continuar con el análisis de las postulaciones.

Se procede a dar lectura y analizar la postulación del Sr. Jonathan Coto Vaglio.

Al ser las veinte horas con cincuenta y tres minutos se presenta moción de orden para ampliar la sesión hasta concluir los temas de esta agenda.

Se acuerda:

ACUERDO #09-02-2026/27

Aprobar la moción de orden para ampliar la sesión hasta concluir los temas de esta agenda.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Se realiza la votación por medio de formulario digital de Google Forms considerando las postulaciones de los señores Jonathan Coto Vaglio y Johnny Espinoza Sánchez.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #10-02-2026/27

Aprobar el nombramiento del Sr. Johnny Espinoza Sánchez como Comisionado Internacional Scout.

APROBADO POR MAYORÍA. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO XI: REPROGRAMACIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA ANÁLISIS DE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL P.O.R.

El Sr. Gilbert Salazar Angulo, Prosecretario, plantea que desde el período anterior el Comité de P.O.R. trabajó con la Corte Nacional de Honor la propuesta de modificación del capítulo 3 del P.O.R., lo cual se llevó a consulta de los asesores legales.

Cuando se convocó a sesión para discusión y análisis de la propuesta se tuvo que suspender por un asunto de urgencia, por lo que solicita que se re programe esta sesión para continuar con el análisis de este tema.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, propone que se realice esta sesión el primer sábado del mes de junio de 2026.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #11-02-2026/27

Convocar a sesión extraordinaria para el sábado 16 de mayo de 2026 a partir de las 8:00am y hasta las 12:00md, para análisis de modificaciones al P.O.R.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO XII: CONFORMACIÓN COMITÉ DE CONTRALORÍA.

La Sra. Ericka Cerdas Calderón, Contralora, plantea el nombramiento de los miembros del Comité de Contraloría, con las personas que remitió por correo electrónico anteriormente, a saber, los señores Ginger Chinchilla Aguilar, Orlando Rivera Fallas y David Moraga Blanco.

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Extraordinaria N°02-2026/27
22 de abril de 2026

El Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, aclara que se está planteando esto en función de que el P.O.R. establece que la Junta Directiva Nacional nombra a la Contralora y la persona que cumpla ese cargo hace la recomendación del equipo de trabajo de la Contraloría, que es nombrado por dos años.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #12-02-2026/27

Acoger la recomendación de la Contralora para la conformación del equipo del Comité de Contraloría con las siguientes personas: David Moraga Blanco, Ginger Chinchilla Aguilar y Orlando Rivera Fallas, para el período 2026-2028.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO XIII: CIERRE DE LA SESIÓN.

Se levanta la sesión a las veintiún horas con diecinueve minutos.

Javier Sandoval Loría
Presidente

Última línea

Anayancy Villegas Bermúdez
Secretaria
